

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-64/2022
“PÓLIZA DE SEGURO” (1RA VUELTA).
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 16 dieciséis días del mes de agosto del año 2022, siendo las 11:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-64/2022 “PÓLIZA DE SEGURO” (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 03 tres del mes de agosto del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC-64/2022 “PÓLIZA DE SEGURO” (1RA VUELTA)**.

2.- El día 08 ocho del mes de agosto del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León.- Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 12 doce del mes de agosto del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**
2. **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**
3. **MAPFRE MÉXICO S.A.**
4. **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes.

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León.- Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Ing. Antonio Bautista Galindo, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del **LPLSC-64/2022 "PÓLIZA DE SEGURO" (1RA VUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES							
				HDI SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		MAPFRE MÉXICO S.A.		HIE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
PARTIDA	UNIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	PRIMA DE SEGURO, PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DE LOS 5 CADI'S A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, COBERTURA DE PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE, QUE CUBRE DESDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA, Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA, SUMAS ASEGURADAS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00, PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$55,000.00 SUPUESTO PARA LA PÓLIZA N° DE ASEGURADOS 876 NIÑOS Y NIÑAS DE 6 MESES DE EDAD A 5 AÑOS 11 MESES, PERÍODO DE VIGENCIA QUE INICIA EL 1° DE OCTUBRE DEL 2022 AL 1° DE OCTUBRE 2023, DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$700.00 CADI 2 (146 NIÑOS) CADI 4 (154 NIÑOS) CADI 7 (119 NIÑOS) CADI 8 (175 NIÑOS) CADI 10 (175 NIÑOS) QUE SE CUENTE CON HOSPITALES CERCANOS A LOS CADI'S CON DOMICILIO EN CADI N° 2: TUMU. DR. JUAN CRUZ RUIZ CABAÑAS Y CRESPINO CON DOMICILIO EN QUINTANA ROO N° 1475 COL. GUADALUPANA, GUADALAJARA, JAL. CADI N° 6 "MA. GUADALUPE ELIZONDO YEGUA" CON DOMICILIO EN ENRIQUE EL NAVEGANTE N° 2810 COL. COLÓN INDUSTRIAL EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 7 "MA. GUADALUPE SALINAS AGUILA" CON DOMICILIO EN ISLA PONOMA N° 3395 COL. JARDINES DEL SUR, EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 8 "AURELIA L. QUEVARA" CON DOMICILIO EN BATALLA DE LA TRINIDAD N° 3090 FRACC. REVOLUCIÓN, TLACUAPAC, JAL. CADI N° 10 "FRAY ANTONIO ALCALDE" CON DOMICILIO EN COLINA DEL CONGRESO N° 2327 COL. COLINAS DE ATENAJAC, TAPOPAN, JAL. INCLUYE DERECHO DE PÓLIZA.		NO CUMPLE/ NO SEÑALA: PARA LOS BECARIOS DE LOS 5 CADI'S A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO / POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO DE HOSPITALES.				NO CUMPLE/ NO SEÑALA: PARA LOS BECARIOS DE LOS 5 CADI'S A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO / POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO DE HOSPITALES.		NO CUMPLE/ EL PROVEEDOR NO CUENTA CON OFICINAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, SE SOLICITA DESCARTAR ESTA PROPUESTA DEBIDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO EN DÓNDE EL PRINCIPAL OBJETIVO ES ASEGURAR Y RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN LOS 5 CADI'S Y SE NECESITA UN PROVEEDOR LOCAL QUE ATIENDA EN TIEMPO Y FORMA LOS CASOS QUE SE REQUIERAN ATENCIÓN, ASÍ COMO SU SEGUIMIENTO.
ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES							
				HDI SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		MAPFRE MÉXICO S.A.		HIE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	PRIMA DE SEGURO, PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DE LOS 5 CADI'S A CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, COBERTURA DE PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE, QUE CUBRE DESDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA, Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA, SUMAS ASEGURADAS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00, PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$55,000.00 SUPUESTO PARA LA PÓLIZA N° DE ASEGURADOS 876 NIÑOS Y NIÑAS DE 6 MESES DE EDAD A 5 AÑOS 11 MESES, PERÍODO DE VIGENCIA QUE INICIA EL 1° DE OCTUBRE DEL 2022 AL 1° DE OCTUBRE 2023, DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 CADI 2 (146 NIÑOS) CADI 4 (154 NIÑOS) CADI 7 (119 NIÑOS) CADI 8 (175 NIÑOS) CADI 10 (175 NIÑOS) QUE SE CUENTE CON HOSPITALES CERCANOS A LOS CADI'S CON DOMICILIO EN CADI N° 2: TUMU. DR. JUAN CRUZ RUIZ CABAÑAS Y CRESPINO CON DOMICILIO EN QUINTANA ROO N° 1475 COL. GUADALUPANA, GUADALAJARA, JAL. CADI N° 6 "MA. GUADALUPE ELIZONDO YEGUA" CON DOMICILIO EN ENRIQUE EL NAVEGANTE N° 2810 COL. COLÓN INDUSTRIAL, EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 7 "MA. GUADALUPE SALINAS AGUILA" CON DOMICILIO EN ISLA PONOMA N° 3395 COL. JARDINES DEL SUR, EN GUADALAJARA, JAL. CADI N° 8 "AURELIA L. QUEVARA" CON DOMICILIO EN BATALLA DE LA TRINIDAD N° 3090 FRACC. REVOLUCIÓN, TLACUAPAC, JAL. CADI N° 10 "FRAY ANTONIO ALCALDE" CON DOMICILIO EN COLINA DEL CONGRESO N° 2327 COL. COLINAS DE ATENAJAC, TAPOPAN, JAL. INCLUYE DERECHO DE PÓLIZA.	79330.00	79330.00	80500.00	80500.00	147590.49	147590.49	68932.50	68932.50
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	79,330.00	SUBTOTAL	80,500.00	SUBTOTAL	147,590.49	SUBTOTAL	68,932.50
				IVA	12,692.80	IVA	12,880.00	IVA	23,614.48	IVA	11,029.20
				TOTAL	92,022.80	TOTAL	93,380.00	TOTAL	171,204.97	TOTAL	79,961.70
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL		SUBTOTAL	80,500.00	SUBTOTAL		SUBTOTAL	
				IVA		IVA	12,880.00	IVA		IVA	
				TOTAL		TOTAL	93,380.00	TOTAL		TOTAL	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES							
		HNI SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS SURA S.A. DE C.V.		MAPFRE MEXICO S.A.		HIL COMPANYIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X	
8	ANEXO 12) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	X		X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-64/2022 "PÓLIZA DE SEGURO" (1RA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida al licitante, **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$ 93,380.00 (Noventa y tres mil, trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudica la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus propuestas que presentaron no cumple en su totalidad con lo señalado en bases de acuerdo al dictamen técnico del área requirente, conforme al **artículo 55, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores,

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

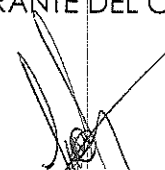
SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO,
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
INTEGRANTE DEL COMITÉ.



LIC. JOSÉ MARTÍN DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN
DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y ESTRATEGIAS FORMATIVAS.
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE